



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2024

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

SRA. MINISTRA

DRA. PATRICIA BULLRICH

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

Amnistía Internacional Argentina, representada por Mariela Belski, con domicilio en Santos Dumont 3429, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar información pública relativa al operativo policial desplegado el día 12 de junio de 2024 en la zona de la Plaza del Congreso de la Nación, es decir, en las calles y avenidas que rodean la plaza del Congreso de la Nación, así como en las inmediaciones a la plaza del Congreso de la Nación, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presente pedido de acceso a la información pública se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y **la Ley nacional 27.275**. Conforme lo establecido por la normativa vigente, solicitamos a Ud. tenga a bien responder este pedido de información y brindar la siguiente información **en el plazo de 15 (quince) días hábiles**.

Sobre el particular, el día 12 de junio de abril de 2024 se dieron a conocer imágenes de un operativo policial desplegado por parte de distintas fuerzas policiales y de seguridad federales en la zona de la plaza del Congreso de la Nación, es decir, en las calles y avenidas que rodean la plaza del Congreso de la Nación, así como en las inmediaciones a la plaza del Congreso de la Nación, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Especialmente, en las imágenes de público conocimiento, se observa el uso de gases lacrimógenos y balas goma por parte de agentes de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

En virtud de lo anterior, Amnistía Internacional Argentina solicita tenga a bien brindar la siguiente información:

1. La normativa y/o protocolos que aplican las fuerzas federales para su intervención en los contextos de manifestaciones sociales y las que refieren al uso de armas y equipamiento.
2. Organización y puesta en marcha del operativo de seguridad: a) quien/es fue/ron la/s autoridades responsable/s de la planificación del operativo del 12 de junio de 2024; b) la cantidad de efectivos de seguridad que han participado del operativo, diferenciado cada una de las fuerzas intervinientes; c) los



equipos y los armamentos utilizados por cada una de las fuerzas policiales durante el operativo mencionado; d) cuáles fueron los hechos específicos que dieron lugar a la intervención de los/as agentes de seguridad; e) normativa vigente y/o convenios en virtud de los cuales intervinieron las fuerzas federales y específicamente la Prefectura Naval Argentina, en la zona de la plaza del Congreso de la Nación, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2024.

3. El número de detenciones y/o aprehensiones llevadas a cabo en el marco del operativo policial del 12 de junio de 2024, indicando: a) cantidad de personas detenidas (indicando edad, ocupación); b) cuales fueron los motivos de la detención de cada una de las personas detenidas, c) en que centros de detención han sido alojadas las personas, d) si se han iniciado causas penales en contra de las personas detenidas y bajo la invocación de qué delitos; e) cantidad de personas que continúan a la fecha -13 de junio de 2024- detenidas.
4. Se indique sobre el gas lacrimógeno que se utilizó durante el operativo del 12 de junio de 2024, especificando la marca, tipos de usos autorizados, año de fabricación y fecha de caducidad. Asimismo, se informe el Protocolo que se implementó para la utilización del gas lacrimógeno.
5. La marca de las armas utilizadas para disparar balas de goma, así como todas las clases de armas (letales o menos letales) que hayan sido utilizadas por los agentes de las fuerzas policiales y de seguridad federales en el despliegue policial del día 12 de junio de 2024. Asimismo, solicito se indique los Protocolos que se implementaron para el uso de las armas utilizadas.
6. El número de personas que debieron recibir asistencia médica, especificando el número de policías o agentes de las fuerzas de seguridad federales que debieron recibir asistencia médica, a partir de su intervención en el despliegue policial del 12 de junio de 2024.
7. Si el Ministerio presentó denuncias penales o contravencioanles contra manifestantes. En caso afirmativo, a) cantidad de denuncias y/o personas denunciadas; b) delitos atribuidos; c) hechos relacionados con cada una de las denuncias.
8. La cantidad de trabajadores/as de prensa heridos/as durante el operativo del 12 de junio de 2024. Además, se informe cuáles son las medidas de protección para garantizar la labor de los/as trabajadores/as de prensa durante

manifestaciones sociales.

Desde ya agradecemos la respuesta de esta solicitud. Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

Amnistía Internacional Argentina
direccionejecutiva@amnistia.org.ar

Noelia Garone
ngarone@amnistia.org.ar

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. atentamente.



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional